ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
GRUPO DE GESTION JURIDICA
INFORME TÉCNICO DE VISITAA
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORME TECNICO RAD.

DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	**Junio 23 de 2021**	Nº SIACTÚA	
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	**VERIFICACION DE ACTIVIDAD**	Nº ACTUACION ADMINISTRATIVA	**10930 / 2014**
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**N/A**	Nº IDENTIFICACION	**N/A**
DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CARRERA38#9-32LOCALES2149Y2150	Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION	**N/A**
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**ESCOCIA LC 2150**	Nº IDENTIFICACION	51.609.88
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	ROSARIO ADYS TORRES CICERY	Nº IDENTIFICACION	N/A
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA	**CIGARRERIA**		

LOCALIZACION Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)					
ACUERDO 7 DE 1979		Nº UPZ	108	Decreto 317 de 2011 / Mod. Decreto 497 de 2012	
ACUERDO 6 DE 1990		NOMBRE UPZ	**ZONA INDUSTRIAL**	TRATAMIENTO / MODALIDAD	DE SECTORES URBANOS ESPECIALES/ CONSOLIDACION
DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T.)	X	AREA DE ACTIVIDAD / ZONA	**RESIDENCIAL**	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
OTRO DECRETO ()		SECTOR NORMATIVO	2	SUB-SECTOR	II

VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)					
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	SI	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	SI	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	N/A

REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver nota 2)

LOCALIZACIÓN SINUPOT



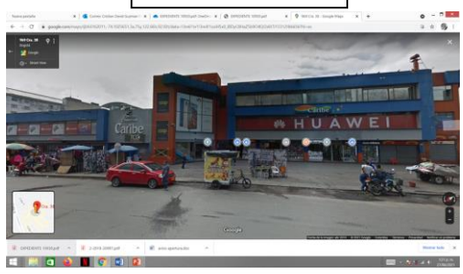
VISTA DE FACHADA



NOMENCLATURA – PREDIO VECINO



STREED VIEW 2015



OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)

INFORMACIÓN DE VISITA: PREDIO MEDIANERO DE 3 PISOS DE ALTURA POR FACHADA PRINCIPAL, SE EVIDENCIA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL PREDIO, AL MOMENTO DE LA VISITA SE EVIDENCIA CIGARRERIA, CON VENTA DE PRODUCTOS ALCOHOLICOS, NO SE EVIDENCIA CONSUMO, A DEMAS DE LA NO DISPOSICION DE MESAS NI SILLAS EN EL ESTABLECIMIENTO AL INTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL.

NORMATIVIDAD: Decreto 413 de 2005. Ficha normativa Usos (PLANO 2) UPZ 108 ZONA INDUSTRIAL
SECTOR No. 2 • subsector II. Plancha 2 de 3. ACTIVIDAD RELACIONADA EN LA UBICACIÓN FISICO ESPACIAL DEL PLANO NORMATIVO USOS, ES PERMITIDO DICHO USO. (SE DETERMINA **PERMITTIDO** EN CONCEPTO OTORGADO POR SECRETARIA DE PLANEACION EL USO PARA CIGARRERIA, CON LA SALVEDAD DE NO CONSUMO DE LICOR EN EL ESTABLECIMIENTO)

GOOGLE STREET VIEW: HAY EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE LA ACTIVIDAD "CENTRO COMERCIAL EN EL EXTERIOR.

CONCLUSIÓN: EL PREDIO RELACIONADO OBJETO DE LA VISITASE CONFIRMACIGARRERIA EN FUNCIONAMIENTO ACTUALMENTE, **USO PERMITIDO** EN LA NORMATIVA APLICADA AL SECTOR QUE PERTENECE EL PREDIO VISITADO.

ELABORADO POR:	RECIBIDO POR:	
CRISTIAN DAVID GUZMAN M ARQUITECTO - APOYO TÉCNICO	JULIAN ANDRES MACÍAS ÁLVAREZ ABOGADO AREA GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

NOTA 1. SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS
EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD

NOTA 2. PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbánistico, etc.)

NOTA 3. EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MINIMO:
- DEFINICION, CLASIFICACION Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
- ACTIVIDADES REALIZA

NOTA 4. EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION **Folios**: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2018-20997 **No. Radicado Inicial:** 1-2018-18757
No. Proceso: 1304585 **Fecha**: 2018-04-26 14:20
Tercero: CATHERINNE CALDERON
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio al Ciudadano
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Oficio de salida **Consec**:

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2018

Señor(a)
CATHERINNE CALDERÓN TORRES
E-mail: edna.calderont@gmail.com, Tel. 3148137561
Bogotá D.C.

Radicado inicial: 1-2018-18757
ASUNTO: Concepto de Uso del suelo
DIRECCION: Carrera 38 No. 9 – 16 Local 2150, CHIP: AAA0036UWZE

Teniendo en cuenta que la nomenclatura urbana anexa a su solicitud Carrera 38 No. 9 – 16 Local 2150, no corresponde con el CHIP AAA0036UWZE. Se procede a identificar el predio con el CHIP suministrado por usted, el cual arroja la nomenclatura urbana: Carrera 38 No. 9 – 32 y esta última, cuenta con la siguiente zonificación de conformidad con las normas urbanísticas vigentes.

En atención a su solicitud, se emite respuesta conforme a lo dispuesto por el Decreto Distrital 190 de 2004 - POT y sus Decretos Reglamentarios, así:

CONSULTA	CONCEPTO
"Cigarrería" (Sin consumo de bebidas alcohólicas dentro del establecimiento) - COMERCIO	Se permite siempre que se dé cumplimiento la siguiente condición: 4
Nota: Si los predios cuentan con licencia de construcción, los usos y/o edificabilidad son los permitidos en la misma.	


Localización predio


localización UPZ

UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL UPZ No. 108 – ZONA INDUSTRIAL		
TRATAMIENTO CONSOLIDACION	MODALIDAD: DE SECTORES URBANOS ESPECIALES	
ÁREA DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL	ZONA INDUSTRIAL	
Sector 1	Subsector de Uso II	Subsector Edificabilidad B
Clasificación de usos en Decreto 190 de 2004 - POT	REGLAMENTACIÓN Decreto 317 Jul-26-2011	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION **Folios**: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2018-20997 **No. Radicado Inicial:** 1-2018-18757
No. Proceso: 1304585 **Fecha**: 2018-04-26 14:20
Tercero: CATHERINNE CALDERON
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio al Ciudadano
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Oficio de salida **Consec**:

Normatividad del predio.

La actividad de *"Cigarrería" (Sin consumo de bebidas alcohólicas dentro del establecimiento)* - **COMERCIO**, se clasifica en el Cuadro Anexo No. 2: Cuadro Indicativo de Clasificación de Usos del Suelo del Decreto 190 de 2004 –POT como: Comercio Vecinal B, el cual se permite en el sector normativo donde se localiza el predio objeto de consulta como un uso principal, siempre y cuando se dé cumplimiento a la siguiente condición:

4. Hasta 60 m2 de construcción con las siguientes opciones: **a.** En primer piso de edificaciones residenciales existentes o de oficinas. ó **b.** En las manzanas comerciales o centros cívicos definidos en los actos que dieron origen a la urbanización.

Según el artículo 337 del Decreto 190/2004- POT: "*Sólo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido una vez cumplidas integralmente las obligaciones normativas generales y específicas y previa obtención de la correspondiente licencia de construcción*"

Si es de su interés la normatividad mencionada puede ser consultada en la Planoteca y/o archivo de esta Secretaría, ubicada en la Carrera 30 No. 25- 90 SUPERCADE - CAD, de lunes a viernes en horario de 7:00 am a 5:30 pm.

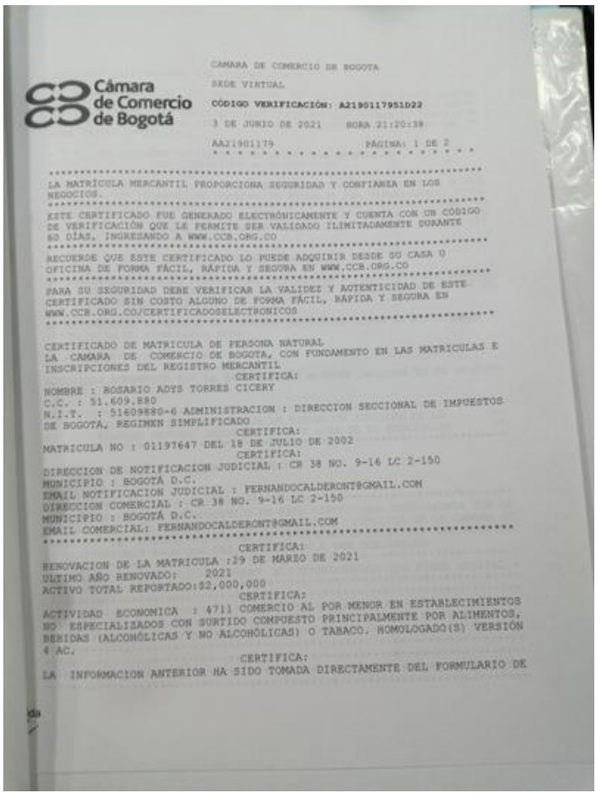
El presente concepto se emite conforme a lo establecido en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015, *La expedición de este concepto no otorga derechos ni obligaciones al peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutada*". Subrayado fuera de texto.

EVITE ENGAÑOS: Verifique su respuesta ingresando a la página www.sdp.gov.co link "Estado del Trámite" y digite el número del radicado inicial.
Si observa inconsistencias, denuncie en la Línea 195

Cordialmente,

Astrid Maria Bracho Carrillo
Dirección de Servicio al Ciudadano

Proyectó: Ing. Francisco A. Calderón
Revisó: Arq. Javier Mendoza



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

Cámara de Comercio de Bogotá

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A219011795ID22

3 DE JUNIO DE 2021 HORA 21:20:38

AA21901179 PÁGINA: 1 DE 2

* *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 90 DIAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FONDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ROSARIO ADYS TORRES CICERY
C.C. : 51.609.880
N.I.T. : 51609880-6 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01197647 DEL 18 DE JULIO DE 2002

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 38 NO. 9-16 LC 2-150
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : FERNANDOCALDERONT@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 38 NO. 9-16 LC 2-150
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: FERNANDOCALDERONT@GMAIL.COM

CERTIFICA:

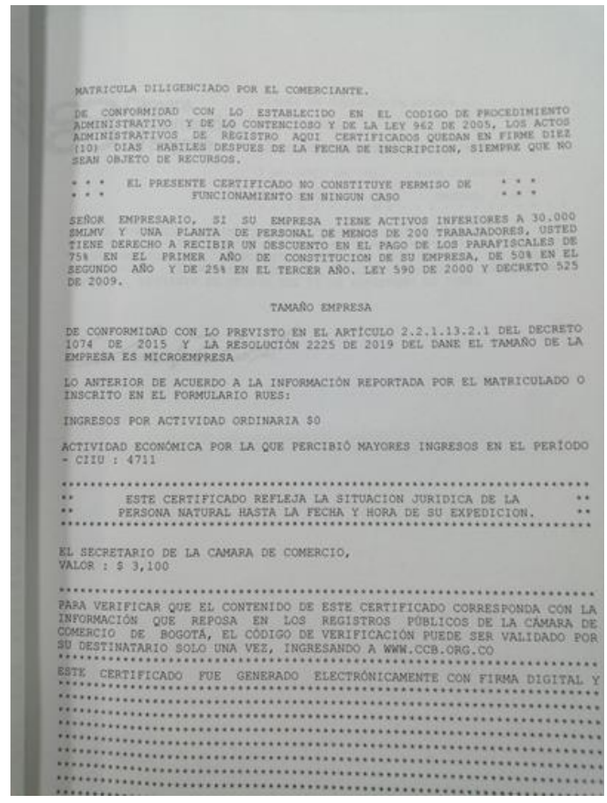
RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$2,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO. HOMOLOGADO(S) VERSIÓN 4 AC.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE



MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4711

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



021 VALIDO ARA osa

osa Acinpro

organización sayco-acinpro

Señor Usuario, el pago a otras entidades No lo exime del pago a la OSA

A la fecha su negocio debe estar al día. Artículo 158 ley 23 de 1982 y artículo 87 ley 1801 de 2016. Este documento no lo exonera del sellamiento por parte de las autoridades competentes. si no se encuentra cancelado

PZ-11828651

AUTORIZACIÓN POR LA COMUNICACIÓN DE OBRAS AL PÚBLICO

PAZ Y SALVO

FECHA DE PAGO : 2021-06-03

TOTAL A PAGAR : $ 134.200.oo

CÓDIGO	NIT	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	PROPIETARIO/AFILIADO
		COMERCIAL SIN NOMBRE	COMERCIAL	TORRES ADYS ROSARIO

DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD	BARRIO	C. DE COSTOS	FECHA DE EXPEDICIÓN
CR CARIBE LC 2150	3137110097	Bogotá	SAN ANDRESITO	101629	2021-06-03

ESTADO DE CUENTA

DERECHO	PERIODO	MESES	VALOR MENSUAL	VALIDO HASTA	AUTORIZACIÓN HASTA	SUBTOTAL
Comunicación Musical	2021-6-1 a 2021-12-31	7	$ 16.743	2021-12-31	2021-12-31	$ 117.200
Almacenamiento Sayco Acinpro	2021-6-1 a 2021-12-31	7	$ 1.271	2021-12-31	2021-12-31	$ 8.900
Almacenamiento Acinpro	2021-6-1 a 2021-12-31	7	$ 1.157	2021-12-31	2021-12-31	$ 8.100

TOTAL $ 134.200.oo

OBSERVACIONES: PAZ Y SALVO A0 O 2021

FIRMA USUARIO

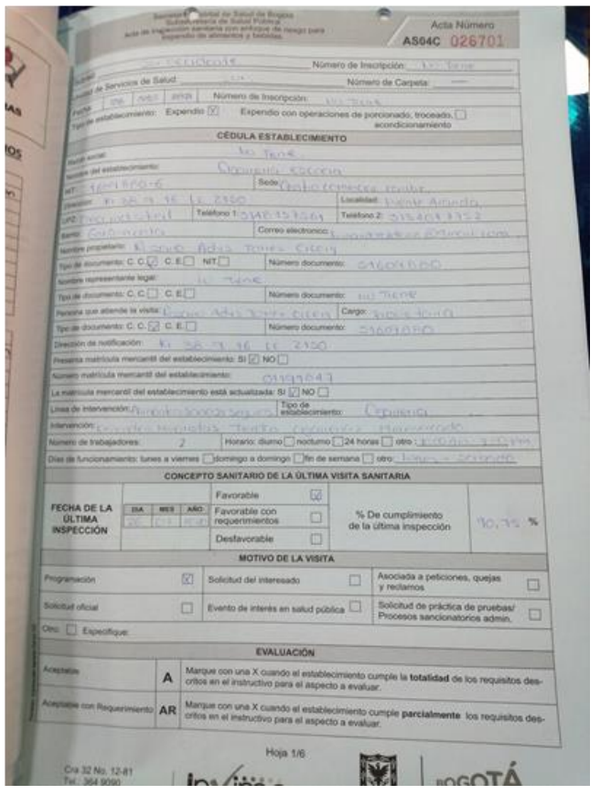
PAGADO

Organización Sayco Acinpro
NIT. 900.021.811 - 9

NATHAN RUIZ

anización Sayco Acinpro

SARIO ADYS TORRES
Nit. No. 51.609.880
ietario



Acta Número AS64C 026701

Número de Inscripción:

Número de Carpeta:

Fecha: 06 MES 2021 Número de Inscripción:

Tipo de establecimiento: Expendio Expendio con operaciones de porcionado, troceado, acondicionamiento

CÉDULA ESTABLECIMIENTO

Razón social:

Nombre del establecimiento:

NIT: Sede:

Dirección: Localidad:

UPZ: Teléfono 1: Teléfono 2:

Barrio: Correo electrónico:

Nombre propietario:

Tipo de documento: C. C. C. E. NIT Número documento:

Nombre representante legal:

Tipo de documento: C. C. C. E. Número documento:

Persona que atiende la visita: Cargo:

Tipo de documento: C. C. C. E. Número documento:

Dirección de notificación:

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI NO

Número matrícula mercantil del establecimiento:

La matrícula mercantil del establecimiento está actualizada: SI NO

Línea de intervención: Tipo de establecimiento:

Intervención:

Número de trabajadores: Horario: diurno nocturno 24 horas otro:

Días de funcionamiento: lunes a viernes domingo a domingo fin de semana otro:

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: DIA MES AÑO

Favorable

Favorable con requerimientos

Desfavorable

% De cumplimiento de la última inspección

MOTIVO DE LA VISITA

Programación | Solicitud del interesado | Asociada a peticiones, quejas y reclamos

Solicitud oficial | Evento de interés en salud pública | Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin.

Otro: Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable: A — Marque con una X cuando el establecimiento cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.

Aceptable con Requerimiento: AR — Marque con una X cuando el establecimiento cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.

Hoja 1/6

Cra 32 No. 12-81

BOGOTÁ

Bogotá DC, treinta y uno (31) de Agosto del año 2020

Señores
Policía Nacional
Estación Los ejidos
Puente Aranda

Referencia: Aviso De Apertura

Yo **ROSARIO ADYS TORRES CICERY**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 51.609.880 expedida en Bogotá DC, en calidad de propietaria y/o representante legal del establecimiento de comercio denominado **ESCOCIA**, identificado con el Nit 51.609.880-6 régimen simplificado, ubicado en la Cra 38 # 9 – 16 Local 2150 C.C caribe, San Andresito 38 Bogotá, en el cual se atribuye la actividad Económica: 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, calidad que acredita con el certificado de existencia y representación legal el cual anexo con el presente documento.

Debido a la situación por la que atraviesa nuestro País, y como comerciante de esta ciudad, cumpliendo con lo establecido por las entidades gubernamentales y distritales, en virtud de lo expuesto en el artículo 87 de la ley 1801 con el fin de informar la apertura del establecimiento de comercio **ESCOCIA** con matricula mercantil No. 01197647 del 18 de julio de 2002, con la información anteriormente explicita, y cumpliendo las los protocolos de bioseguridad de la Ciudad y del Centro Comercial.

Solicito amablemente la confirmación del recibido.

Atentamente

ROSARIO ADYS TORRES CICERY
C.C 51.609.880
Cel: 3148137561
Correo: Edna.calderont@gmail.com